

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)

VOL V



EDITORA
ARTEMIS
2024

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)

VOL V



EDITORA
ARTEMIS
2024



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Dr. Luis Fernando González-Beltrán
Imagem da Capa	Bruna Bejarano, Arquivo Pessoal
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México



Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yañez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, *Universidad del Pais Vasco, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

H918 Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. V / Organizador Luis Fernando González-Beltrán. – Curitiba, PR: Artemis, 2024.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

Edição bilíngue

ISBN 978-65-81701-16-1

DOI 10.37572/EdArt_300724161

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. I. González-Beltrán, Luis Fernando.

CDD 300.1

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

Todos hemos oído la expresión popular “si algo sale bien, hazlo de nuevo”. Y aquí estamos presentando el quinto volumen de “Humanidades e Ciências Sociais: Perspectivas Teóricas, Metodológicas e de Investigaçao”. En esta ocasión, como lo dice uno de nuestros autores, abordamos los diferentes niveles de análisis, micro o individual, meso o local, y macro o global.

En esta obra, en la que incluimos 21 autores, de procedencias diversas, tanto teóricas, como metodológicas, y hasta disciplinarias, agrupamos los trabajos en cuatro apartados. Iniciamos con 7 capítulos bajo el rubro “Interacción, amor y desviación sexual”.

En primer lugar encontramos las creencias sobre el amor romántico, las relaciones tóxicas, la dominación masculina y la violencia de género. Enseguida encontramos el análisis de la infidelidad y su relación, o falta de ella, con el género y la inteligencia sexual. Tercero, podemos ver como esta infidelidad, que aparece en casi la mitad de los encuestados, genera daño emocional y violencia. A continuación se revisan los factores de riesgo de la violencia en parejas, una “preocupante realidad de millones de adolescentes y adultos jóvenes”. También cómo la autoestima, y su interacción con los padres, les permite tomar decisiones sobre el inicio de su vida sexual. Incluimos también como se cuestionan las músicas populares, los discursos textuales y corporalidades que se entrelazan en ciertas composiciones performativas, para deconstruir aspectos sociales de las masculinidades hegemónicas. Finalizando este apartado con una mirada clínica que intenta, como muchas otras miradas, dar una explicación de los conflictos internos, y la pérdida de contacto con la realidad, que llevan a la violencia y la desviación sexual.

En el segundo apartado nombrado “Cómo nos forjó la historia: Esclavitud, Guerra y Justicia”, tenemos 5 trabajos. Ahí podemos encontrar parte de la historia virreinal, analizando el arte religioso como “agentes con presencia, potencia y acción en la interacción social entre culturas”. Siguiendo con un trabajo que usa la hermenéutica jurídica, para evaluar la justicia y la esclavitud en los afrodescendientes. En los últimos tres capítulos de la sección, se busca resignificar el pasado: primero, interpretando la batalla del Ebro en la memoria colectiva; segundo, analizando la politización de una canción, ejemplo de los diálogos en contra de la dictadura militar y, en el último estudio, se aborda una vanguardia artística vinculada al Modernismo en América Latina, que se reflejó en la figura del indio Caraíba, y la llamamos aquí la jungla identitaria.

La sección “Salud y Sociedad” inicia con un trabajo que muestra que los determinantes sociales de la salud juegan un papel crucial en la aparición y evolución de las enfermedades crónicas. Algo necesario para contraponer con los determinantes comportamentales, el estilo de vida sedentario y la mala alimentación. Así la hipertensión, la osteoporosis y otras enfermedades empeoraron “con el desbalance que generó el

Covid”. Sigue un trabajo en la misma línea, que pretende conocer estos determinantes tanto biológicos como psicológicos y hasta sociales, con el fin de poder guiar a los adultos mayores a adaptar y mejorar su estilo de vida. El apartado finaliza con un estudio que considera a los cuidadores de los enfermos, particularmente de Alzheimer, quienes también sufren el cambio en sus rutinas y estilos de vida, para dedicar a sus familiares una labor de 24 horas.

El último apartado “Derecho y Movimientos Sociales”, comprende 6 capítulos sobre problemáticas que se analizan en distintos países, Argentina, Perú, Colombia, México, Ecuador, pero que se presentan en toda América Latina. Inicia con la convicción de que los movimientos sociales están en crisis, pero porque la propia sociedad en su conjunto está en crisis. Los gobiernos neoliberales se alternan, mientras se da un paso atrás, al alinearse al Fondo Monetario Internacional y la OCDE. Sigue el análisis del sindicalismo latinoamericano, que transita bajo la paradoja de que a mayores prestaciones a los trabajadores, menor desarrollo económico. A continuación se analizan las políticas públicas del deporte tanto de aficionados como profesionales, que se dictan entre agudas contradicciones en aspectos sociales, económicos y legislativos. Luego se analiza la política fiscal, con la adopción de las nuevas tecnologías, llegando a la conclusión que debe haber colaboración entre los organismos internacionales, los estados y los particulares, en aspectos de seguridad y privacidad, pero siempre a “favor de la dignidad humana antes que a la tecnología”. Le sigue una propuesta sobre acuerdos bilaterales, que propone también negociaciones equilibradas que logre integraciones económicas para el desarrollo, tanto en cuestiones ambientales como de infraestructura y en contra del cáncer de la corrupción. El apartado finaliza con los derechos legales e internacionales de los refugiados, y lo mejor, propone recomendaciones prácticas para la protección de estos derechos.

Hemos intentado balancear los temas, las aproximaciones y los diferentes puntos de vista sobre la conjunción de las Humanidades y Ciencias Sociales, para el disfrute del lector que busca estar al día en estas apasionantes materias.

Dr. Luis Fernando González Beltrán
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

SUMÁRIO

INTERACCIÓN, AMOR Y DESVIACIÓN SEXUAL

CAPÍTULO 1..... 1

RELACIONES TÓXICAS, DOMINACIÓN Y VIOLENCIA. HISTORIAS DE VIDA EN TORNO A LAS CREENCIAS DEL AMOR ROMÁNTICO

Verónica Prieto Cordero

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241611

CAPÍTULO 2..... 12

INFIDELIDAD E INTELIGENCIA SEXUAL

Sinuhé Estrada-Carmona

Gabriela Isabel Pérez-Aranda

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241612

CAPÍTULO 3..... 26

LA INFIDELIDAD COMO ACTO DE VIOLENCIA: UN ESTUDIO CUALITATIVO EN MUJERES PERUANAS

Ursula Milagros Chu Amaranto

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241613

CAPÍTULO 4..... 34

VIOLENCIA NO NAMORO E RELACIONAMENTO TÓXICO E ABUSIVO: UMA REVISÃO BIBLIOGRÁFICA E UMA ANÁLISE COMPARATIVA

Nádia Catarina Lima

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241614

CAPÍTULO 5..... 40

RELACIÓN PARENTAL Y AUTOESTIMA COMO FACTORES DETERMINANTES DEL INÍCIO DE VIDA SEXUAL EN ADOLESCENTES

Lady Olivia Quispe Arapa

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241615

CAPÍTULO 6..... 58

ESTRUTURAS CLÍNICAS: NEUROSE, PSICOSE, PERVERSÃO

Nádia Catarina Lima

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241616

CAPÍTULO 767

“Y NO ES MACHISMO...”: PERFORMATIVIDADES DE GÉNERO EN LA LISTA DE REPRODUCCIÓN LOS TIGLESS (YOUTUBE, 2017)

Pablo Alejandro Suárez Marrero

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241617

CÓMO NOS FORJÓ LA HISTORIA: ESCLAVITUD, GUERRA Y JUSTICIA

CAPÍTULO 8.....78

AGENCIA DE LA IMAGEN Y ESTRATEGIAS DE EVANGELIZACIÓN ENTRE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA ESCLAVONÍA DEL INGENIO DE SAN NICOLÁS DE AYOTLA, OAXACA

Vanessa Georgina Santiago López

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241618

CAPÍTULO 9..... 93

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS AFRODESCENDIENTES A TRAVÉS DE FUENTES JUDICIALES DEL ARCHIVO DE ASUNCIÓN

Darío López Villagra

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3007241619

CAPÍTULO 10..... 108

COMUNICACIÓN, CONFLICTO Y RESIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA BATALLA DEL EBRO EN CATALUÑA (ESPAÑA)

Jordi Prades-Tena

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416110

CAPÍTULO 11.....117

“COMO DOIS E DOIS SÃO CINCO”: A DITADURA MILITAR EM QUESTÃO

Adalberto Paranhos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416111

CAPÍTULO 12132

A SELVA IDENTITÁRIA: MODERNIZAÇÃO, ANTROPOFAGIA E DIREITO

Eva Cristina Franco Rosa dos Santos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416112

CAPÍTULO 13..... 144

SOCIAL DETERMINANTS OF HEALTH AND CHRONIC DISEASES POST COVID-19
SALINAS. ECUADOR, 2023

Yanedsy Díaz Amador
Isoled del Valle Herrera Pineda
Carlota Roció Ordoñez Villao
Nohelia Romina Robinson Cedeño
Melanie Zamora Merchán
Brigitte Janeth Catuto Vera
Pamela Katherine Chicaiza Salazar
Francisco Amaury Restrepo Ramírez
Margarita del Roció García Castro
Henry Arnaldo Cruz Tomalá
Ander José Díaz Caiche
Allison Joselyn Orrala Borbor

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416113

CAPÍTULO 14.....156

COMPREHENSIVE GERIATRIC ASSESSMENT IN INSTITUTIONALIZED OLDER
ADULTS

Claudia Marcela Cantú Sánchez
Grever María Avila Sánsores
Gerardo Ruvalcaba Palacios
Ma. Gloria Vega Argote

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416114

CAPÍTULO 15.....179

LUTO EM CUIDADORES FAMILIARES DE PESSOAS COM DEMÊNCIA DE ALZHEIMER

Laura Brito
Ângela Leite
M. Graça Pereira

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416115

DERECHO Y MOVIMIENTOS SOCIALES

CAPÍTULO 16195

LA CRISIS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU CAPACIDAD DE DESMULTIPLICAR LAS CRISIS Y DE CREACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GOBERNABILIDAD EN AMÉRICA LATINA: EL EJEMPLO DE LA ARGENTINA

Raina Zimmering

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416116

CAPÍTULO 17214

DE LA TEORÍA ESTATUTARIA A LA CONTRACTUALISTA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PRINCIPIO PRESUPUESTAL VS DERECHO FUNDAMENTAL; EL CASO PERUANO

Julio Enrique Haro Carranza

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416117

CAPÍTULO 18234

CONTEXTO SOCIAL Y NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DEPORTE EN COLOMBIA

José Ramos Acosta

Ana María Arias Castaño

Néstor Ordoñez Saavedra

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416118

CAPÍTULO 19247

DESAFÍOS DEL BIG DATA COMO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO

Reyna Araceli Tirado Gálvez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416119

CAPÍTULO 20259

CHILE: LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y TECNOLÓGICAS, Y SUS ACUERDOS BILATERALES REALIZADOS CON EL ECUADOR

César Antonio Bustamante Chong

Mariana Elizabeth Bustamante Chong

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416120

CAPÍTULO 21 279

MECHANISM FOR ENSURING THE RIGHTS OF REFUGEES: CHALLENGES AND PERSPECTIVES

Viktoriiia Sydorenko

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30072416121

SOBRE O ORGANIZADOR..... 289

ÍNDICE REMISSIVO 290

CAPÍTULO 19

DESAFÍOS DEL BIG DATA COMO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO

Data de submissão: 11/06/2024

Data de aceite: 25/06/2024

Reyna Araceli Tirado Gálvez

Universidad Autónoma de Sinaloa

Postdoctorado en Derecho USAL

<https://orcid.org/0000-0002-6416-857X>

RESUMEN: El presente tiene por objeto evaluar los desafíos en materia fiscal con relación al acelerado crecimiento de las nuevas tecnologías de información, específicamente el big data, lo delicado que ha sido el manejo de datos personales y la pérdida de privacidad. La política fiscal ha venido evolucionando y se ha transformado como consecuencia de la globalización y el desarrollo de las nuevas tecnologías, como ejemplo, la inteligencia artificial, el big data, los datos biométricos, datos personales, también se analizó el reporte de riesgos globales y el reporte de ciberseguridad 2023, se estudió el impacto fiscal en México de la utilización del big data en el Código Fiscal de la Federación. Mediante el método analítico, se realizó un análisis de las principales leyes en México que regulan el big data, además de hacer hincapié en la gran responsabilidad para los Organismos Internacionales y los Gobiernos encargados de proteger y vigilar el respeto de los derechos de las personas en todos los ámbitos. Finalmente se concluye la necesidad de

trabajar de forma conjunta sociedad, gobierno y desde la academia por buscar soluciones desde el Derecho que permitan la protección y seguridad de las y los contribuyentes ante un fenómeno que avanza y que sin una buena regulación puede sobrepasar a las personas. Importante y urgente que los Organismos Internacionales, los estados y particulares interesados fortalezcan la colaboración y los mecanismos que impacten en temas como privacidad y seguridad, siempre en favor de la dignidad humana antes que la tecnología.

PALABRAS CLAVES: Derechos humanos. Inteligencia artificial. Big data. Política fiscal. Ciberseguridad.

BIG DATA CHALLENGES AS PART OF FISCAL POLICY TRANSFORMATION IN MEXICO

ABSTRACT: The purpose of this research, it is to evaluate the challenges in tax matters in relation to the accelerated growth of new Information technologies, specifically big data, how delicate the handling of personal data and the loss of privacy. Tax policy has been evolving and has been transformed as a consequence of globalization and the development of new technologies, such as, artificial intelligence, big data, biometric data, personal data, the global risk report and the 2023 cybersecurity report, the fiscal impact in Mexico of the use of big data in the Federal tax Code was studied. Through the analytical method, an analysis of the main laws in Mexico

that regulate big data was carried out, in addition to emphasizing the great responsibility for International Organizations and Governments in charge of protecting and monitoring respect for the rights of people in all areas. Finally, the need to work together society, government and academia is concluded to seek solutions from the law that allow the protection and security of taxpayers in the face of a phenomenon that is advancing and that without Good regulation can overwhelm people. It is important and urgent that International organizations, States strengthen collaboration and mechanisms that have an impact on issues such as privacy and security, always in favor of human dignity before technology.

KEYWORDS: Human rights. Artificial intelligence. Big data. Fiscal policy. Cybersecurity.

1 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto hacer un análisis de los principales hallazgos y desafíos como consecuencia de la globalización y el acelerado crecimiento de las nuevas tecnologías, como han avanzado no solo a nivel mundial sino en México; una parte importante es su incorporación dentro de las Administraciones Tributarias para facilitar los servicios y las operaciones como ejemplo están los asistentes virtuales.

En ese sentido, adquiere relevancia como la incorporación del *Big Data* en las Administraciones tributarias puede ayudar a mejorar la gestión pública (Sosa, 2020), hacerlo más eficiente sin embargo también se plantean graves desafíos como el almacenamiento de datos personales, la privacidad, la seguridad entre otros.

La economía digital aumentó considerablemente los últimos años, además de simplificar las formas de vida de las personas, significa el crecimiento de datos en la red, desde el año 2012 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, lanzó el Plan de Acción BEPS, este Plan con el enfoque de ir contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.

Este paso ha sido de los más importantes que ha dado la OCDE, obligando a países a incorporar dentro de sus legislaciones normas que limiten el actuar de personas obligadas a pagar impuestos, establecer mecanismos para acabar o eliminar la evasión y elusión fiscal, sin embargo, la economía digital día con día se transforma y surgen nuevas formas para evadir el pago de impuestos.

Hay que recordar que uno de los aspectos fundamentales bajo los cuales funciona la economía digital es la transferencia de bienes intangibles, donde pueden ser desde el intercambio de una gran cantidad de datos, lo más delicado es que son en su mayoría datos personales, al estar en la red, es difícil determinar las jurisdicciones bajo las cuales operan y vuelve el tema de residencia y fuente de ingresos, como parte importante para la determinación de impuestos.

Existe el dicho que quién tiene la información, tiene el poder, y con el uso de las nuevas tecnologías y el almacenamiento de datos personales, vale reconocer que es demasiada la cantidad de datos que son recolectados a través de estos sistemas, donde las personas necesitan realmente conocer lo que se está generando al dar su consentimiento, sino su derecho a la intimidad y a la privacidad continuara siendo vulnerado. (Abdala & Lacroix, 2019).

En cuanto a la importancia en la implementación de la inteligencia artificial dentro de las administraciones tributarias se deriva de la consecuencia que arrojaría si se hace así, pues, daría como resultado administraciones eficientes y más eficaces en cuanto a que los contribuyentes cumplirían con sus obligaciones establecidas, con ello se tendrían facilidades y por otra parte se evita el fraude o la evasión fiscal.

Si se utiliza el internet de las cosas, la inteligencia artificial y el *big data*, se logra una gran cantidad de recolección de datos los cuales pueden ser analizados para revisar y estudiar los comportamientos de los diferentes contribuyentes, predecir situaciones y evitar ilícitos que perjudican a gobiernos y a la sociedad en general.

Ejemplo de lo anterior, es el uso de *chat bots*, asistentes virtuales son utilizados como parte de la inteligencia artificial, en el caso de las aduanas son utilizados para el reconocimiento facial dentro de la fiscalización tributaria entre otros. (Serrano, 2022)

Es por ello, que, dentro de este panorama mundial, la figura de *big data*, aparece como uno de los actores principales, al estar generando gran cantidad de datos que incluso no se sabía que se podían generar.

2 ANTECEDENTES DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MATERIA FISCAL

El rápido progreso de las nuevas tecnologías ha generado también que los precios de productos tecnológicos y de informática disminuyan, con esto, se logra que las personas hayan tenido dispositivos electrónicos a su alcance.

Un aspecto importante, es el uso de los datos que usuarias y usuarios les otorgan a las aplicaciones y a sus dueños, es decir, las empresas tienen acceso a una gran cantidad de datos que pueden ser personal, pueden ser obtenidos al suscribirse, si están instalados en sus dispositivos y en ordenadores, se puede analizar las actividades que se realizan en los mismos.

De esa forma surgen nuevos escenarios que traen figuras como el internet de las cosas, las monedas virtuales, la robótica avanzada, la impresión 3D y el *big data*, tema que se abordará más en específico en los siguientes apartados.

Los Gobiernos están enfocados también en adentrarse en las nuevas tecnologías de información en su uso y como lograr que exista la menor evasión fiscal en sus áreas, cada vez, es más usual escuchar, leer o ver sobre gobiernos con políticas de datos abiertas, gobierno abierto, gobiernos con plataformas.

Un Gobierno con política de datos abiertos, es cuando se habla de rendición de cuentas, que se mejore el rendimiento para que a través de esta generación de datos en las aplicaciones y los programas haya mejor cooperación y finalmente la participación de terceros en los asuntos públicos, donde un papel fundamental es la Administración Pública y el uso de aplicaciones (OCDE, 2014).

El *Big data*, se dice que está permeando los países, por su antecedente en la tecnología, poco a poco invade todas las áreas del conocimiento, se trata de hacer una recopilación, almacenamiento y un análisis de información con grandes cantidades de información, forma parte de la revolución digital, pero está generando muchos retos y desafíos (Becerra y otros, 2018) para resolver, sobre todo en materia jurídica y fiscal.

La inclusión del *big data* dentro de las administraciones tributarias, necesita que se acepten los riesgos que conlleva, ante la falta de ética, transparencia y los controles que a la fecha no existen y que algunos organismos internacionales han advertido del peligro en cuanto a privacidad (Castañeda y otros, 2016).

Sin embargo, tal como Margarita Palomino comenta, es importante que se establezcan parámetros en cuanto al uso y donde se aplica la inteligencia artificial, sino se puede dar el caso de vulnerar los derechos en cuanto a la privacidad y la seguridad. (Palomino, 2021).

En México, la primera vez que la ley fiscal incluyó la parte de medios electrónicos fue en el año de 1985 (Zamarripa, 2022), en este caso con la modificación del artículo 45 del Código Fiscal de la Federación, donde refiere en caso de visita domiciliaria, y que los contribuyentes lleven registro electrónico de su contabilidad, que deben de poner a la orden del visitador el equipo de cómputo.

En el año 2013, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, publicó un informe titulado "*Tax Administration 2013 - Comparative Information on OECD and Other advanced and emerging economies*" (OECD, 2013), donde se hace hincapié en la parte digital para eficientar costos.

En México se presenta el artículo 17 K del Código Fiscal de la Federación, para introducir la figura del buzón tributario, el cual la ley lo reconoce como el medio de comunicación para mantener el contacto con los contribuyentes y poder notificar alguna acta o resolución administrativa (PWC, 2020).

3 MARCO TEÓRICO DEL BIG DATA

En este tema, hay conceptos trascendentales, sobre los cuales es necesario partir para identificar las oportunidades y en su caso los desafíos en la era tecnológica para las Administraciones que también buscan incorporar en sus sistemas para agilizar la gestión pública.

La **Inteligencia artificial** se dice que su objeto es hacer que las computadoras hagan lo mismo que puede ejecutar la mente (Boden, 2017). Otro concepto dice que la inteligencia artificial es parte de la informática jurídica, y es que las máquinas hagan cualquier tipo de tareas que un ser humano puede hacer. (Martinez, 2013).

En cuanto a la definición del **Big data**, se dice que se refiere a los macrodatos que son empleados en las tecnologías de la información y la comunicación, para referirse a los datos o conjuntos de datos con diferente volumen, velocidad y variedad. (Moreno, 2018).

Dentro de las variables utilizadas en cuanto a medir la seguridad y la privacidad que se da en el *big data*, la protección de datos personales dentro de las aplicaciones como las nuevas tecnologías de la información. Y como con todo lo anterior, está generando que los Gobiernos se transformen y modifiquen sus formas de operar para allegarse de mayor información y, por ende, mayores ingresos mediante la recaudación.

En esta Sociedad de la información se deben tomar en cuenta todas las medidas tendientes a fortalecer la seguridad de las personas, su privacidad, el derecho a intimidad, como valores fundamentales en cuanto a la protección de la privacidad de usuarias y usuarios. (Arellano, 2014).

El uso de *big data* requiere nuevas garantías junto con las normativas ya existentes por parte de la administración tributaria, es necesario reforzar la transparencia al contribuyente cuando se utilizan estas tecnologías y otro punto importante, es el respeto a la privacidad de la mano del respeto al principio de igualdad, con ello se puede evitar la discriminación cuando se utilizan estas aplicaciones en materia fiscal. (Oliver, 2021).

4 METODOLOGÍA

En la presente investigación se utilizó el método histórico para revisar los antecedentes y los primeros hallazgos que dieron lugar al nacimiento del *big data* dentro de las administraciones. También se utilizó el método analítico para revisar fuentes electrónicas desde revistas, artículos relacionados a las principales transformaciones que se han venido dando en materia fiscal a través de los sistemas electrónicos.

Finalmente, para realizar las conclusiones se aplicó el método de síntesis, con lo que se recopiló de información, delimitar cuales son las siguientes líneas que deben seguirse y ante un fenómeno que avanza con un panorama de poco o nada de regulación.

5 RESULTADOS

En el Informe sobre el Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2023, realizado por la CEPAL, se hace énfasis en la importancia que las administraciones se apoyen en los descubrimientos tecnológicos para lograr la fiscalización de los contribuyentes, es decir, se apoyan todos los avances tecnológicos que tengan como finalidad simplificar los procedimientos administrativos, que se reduzcan costos, aquí entran la declaración tributaria como ejemplo, con (CEPAL, 2023) ello se pretende incentivar el cumplimiento.

El Reporte de riesgos globales 2023, señala que las nuevas tecnologías van a ser las nuevas amenazas de seguridad nacional no solo a nivel nacional sino internacional, lo cual sobrepasará las guerras convencionales. Con ello, se refiere que el ciberespacio será un nuevo escenario. (FMI, 2023).

La guerra de la información a través de las nuevas tecnologías, incluyendo el aumento de la desinformación, el *hackeo* de *hardware*. Cada vez, se invierte más en aplicaciones digitales junto con la inteligencia artificial.

Lo anterior, está generando una gran recopilación de datos, lo cual es una gran amenaza para la vida de las personas, que cada vez están más cerca de ser vulneradas en sus datos personales tanto por el sector público como el privado, en este caso en materia fiscal, quedan en un estado de indefensión en materia de derechos humanos.

El Reporte de Ciberseguridad 2023, señala que la ciberseguridad será uno de los temas más importantes en los próximos diez años, como consecuencia del uso de la tecnología que está aumentando la complejidad de los ambientes digitales. (WEF, 2023).

En cuanto al uso de la inteligencia artificial como buena práctica, es importante se logre la preservación de la confidencialidad de datos personales, por ello, el análisis y compartir buenas prácticas entre instituciones, academia, administraciones y empresas es pieza fundamental. (Gómez, 2022).

La importancia del *big data* en materia fiscal radica en que a través de las aplicaciones digitales se puede tener información en el momento, con disponibilidad, inmediata y con gran cantidad de datos, esas tendencias ayudan a que la autoridad en materia fiscal cuente con mayores elementos para eliminar la evasión y elusión fiscal. (Matteucci M. A., 2020).

La utilización del *big data* supone en materia fiscal nuevas oportunidades para mejorar el cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal (Camara, 2022).

Otro aspecto interesante, es en cuanto a las decisiones que en materia administrativa se están haciendo en conjunto con el *big data*, vista como una herramienta muy útil en la detección de la evasión fiscal, sin una regulación con transparencia puede dar lugar a ciertas injusticias, vulnerar los derechos de los contribuyentes incluso puede generar discriminación (Rodríguez, 2021).

El Código Fiscal de la Federación, en el artículo 28 en su fracción III, establece: “Los registros o asientos que integran la contabilidad se llevarán en medios electrónicos conforme lo establezcan el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria”. En ese artículo queda establecida la obligación para llevar la contabilidad electrónica.

Otro de los artículos que es importante mencionar, es el 53-B del Código Fiscal de la Federación, donde queda establecido todo lo referente a las revisiones electrónicas y las bases conforme a las cuales se realizarán. Incluso se señalan las obligaciones para las autoridades fiscales en revisión electrónica.

Dentro del Capítulo II del Código Fiscal de la Federación que se titula “De los medios electrónicos”, donde se destaca el artículo 17 D, ya que habla de supuesto de presentar documentos, y que estos deben ser digitales y contar con una firma electrónica avanzada, desde ahí se observa como poco a poco el Sistema Fiscal ha venido evolucionando y con el objetivo de reducir costos, combatir la corrupción y evitar la evasión o elusión fiscal se han venido dando pasos en materia digital.

Iván Venzor y Héctor Flores (Venzor & Flores, 2018) concluyen en una de sus investigaciones que el uso de *big data* en materia fiscal a través de la observancia de la emisión de los CFD`is que son emitidos, se puede decir que, contribuyen a que se generen mayores ingresos para las administraciones.

Tal como lo establece el Informe de la OCDE titulado “La Cooperación fiscal al servicio del desarrollo” (OECD, 2019), en el apartado de la lucha contra la elusión fiscal a través del Plan BEPS, deja claro que dentro de las principales prioridades es terminar con las prácticas elusivas en las cuales se suelen aprovechar las lagunas de las diferentes normas fiscales, lo cual hace que los países elijan jurisdicciones de baja o nula tributación.

Ahora bien, si las administraciones tributarias utilizan el *big data*, a través de sistemas electrónicos las autoridades se allegan de información que en términos fiscales les ayuda a la recaudación de forma electrónica siempre en redes que son autorizadas, se pueden determinar personas que están ocultando ganancias o que quieran cometer alguno (Matteucci M. , 2020), el *big data* si favorece para los gobiernos la toma de decisiones.

6 DISCUSIÓN

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, en el año 2021, elaboró un informe titulado “Apoyo a la digitalización de los países en desarrollo” (OECD, 2023), encabezado por el Centro de Política y Administración Tributarias en conjunto con el Foro Africano de Administración Tributaria.

Este informe señala como buenas prácticas, los chatbots que funcionan mediante inteligencia artificial, las cuentas que son digitales en aplicaciones móviles, caben aclarar que deben ser cuentas fiscales donde se reservan citas, se realizan pagos en los teléfonos inteligentes.

También menciona que el análisis de datos en el uso de la tecnología para llevar a cabo el análisis de datos en lo que se refiere a las declaraciones tributarias, también para dar seguimiento a contribuyentes que cumplan, además del uso de *machine learning*, traducido como aprendizaje automático, con el que se puede llegar a predecir el comportamiento de la o el contribuyente, además de mejorar los procesos.

A su vez, se puede decir que, las administraciones tributarias están profesionalizando aún más sus equipos, para mejorar el tratamiento de la gran cantidad de datos, para su análisis, por tanto, el *big data* se posiciona como una parte importante de la innovación en la forma como se manejan los datos, con ello aceleran la medición de quienes cumplen o incumplen.

Se avecinan nuevos problemas tributarios, en esta gran globalización, cada gobierno se enfrenta a la revolución digital, si bien, las innovaciones son en materia tributaria una oportunidad para que se de la tributación efectiva, hacer más fácil los procesos, sin embargo, por el otro lado, se sabe que hay expertos que utilizan las nuevas tecnologías para defraudar fiscalmente. (Gupta y otros, 2017).

Es por lo anterior, que el impacto que se puede dar como consecuencia de la digitalización va de la mano con la precisión de la información que es recabada.

El trabajo de la Administración tributaria conocida como 3.0, pretende que con la ayuda y utilización de la inteligencia artificial se logre realizar las actividades de forma automática, también se dice que, en ese caso, el funcionamiento se va centrar en el funcionamiento y cómo van a crecer los sistemas de la administración tributaria. (OCDE, 2022).

Lo anterior, significa que aumentaría el análisis de datos, evaluar conocimientos que generan las conductas y como lograr estrategias con el uso de las tecnologías de la información para ayudar a las normas nacionales e internacionales en conjunto con la resolución de sus problemas.

Por otro lado, el uso de las tecnologías disruptivas se dice que logra pasar de una situación desfavorable hacia la modernidad, sin pasar por fases intermedias, además de ahorrar costos son algunos de los aspectos favorables para su implementación en materia fiscal.

El concepto de *Big data*, junto con la inteligencia artificial no son nuevos, pero si han hecho que se logren avances positivos dentro de las administraciones tributarias, se señalan como los más importantes la reducción de costos, mediante las computadoras se ha logrado mejorar el proceso y almacenamiento, crecimiento de redes de comunicación, desarrollo de modelos muy efectivos para capturar, procesar y almacenar gran cantidad de datos, algoritmos. (CIAT, 2020).

Ha mejorado según la OCDE el intercambio de la información fiscal entre países, en cuanto al cómputo, los algoritmos y los datos, con ello el *big data*, el manejo de datos con sus características en cuanto al volumen, variedad, velocidad, veracidad y valor.

En ello radica la gran importancia que en los últimos años ha ido teniendo el *big data*, por la gran producción que se ha venido dando en datos a nivel mundial, el *big data* es la base para todas las aplicaciones que ayudan analizar datos siempre con la ayuda de la inteligencia artificial.

En lo que se refiere a las herramientas digitales que se utilizan para recopilar datos, están también están diseñadas para realizar comparaciones entre diferentes países, sus administraciones tributarias, además de ser utilizadas para realizar informes que arrojen como se encuentran sus aspectos tributarios e informar a sus administraciones, hasta ser de ayuda para formular políticas públicas. (Norad, 2020).

Un aspecto importante es el cuidado de la eficiencia administrativa de la mano con el respeto a los derechos de las y los contribuyentes como parte de sus derechos fundamentales y como una limitante para la aplicación de la inteligencia artificial en materia fiscal. (González, 2021).

7 CONCLUSIONES

El uso del *big data* dentro de las administraciones tributarias supone un gran desafío en cuanto a temas de protección de datos personales y seguridad, al disponer de gran cantidad de datos en materia fiscal, sin una regulación efectiva puede desencadenar hechos graves.

El riesgo en temas de privacidad e intimidad seguirá aumentando en los próximos años, el manejo de nuestros datos, y que autoridad será la responsable de sancionar los hechos delictivos generados en la red seguirán en el debate, el mundo está evolucionando cada vez más rápido y con ello el mundo virtual.

El uso del *big data* en materia fiscal requiere profundizar en la transparencia y como los entes administrativos van a solucionar el manejo de datos en la red, se trata que las nuevas tecnologías que están surgiendo dentro de la inteligencia artificial vengán a dar practicidad, reducción de costos y mejora en los servicios siempre con ética, valores y transparencia, sino se corre el riesgo de que las personas sean rehenes de las nuevas tecnologías.

El Subsecretario de Hacienda Gabriel Yorio, compartió que México requiere tributar en un sistema fiscal progresivo (Saldívar, 2022), y que ese significa uno de los retos más grandes para el país, aún se desconoce si el impacto de la inteligencia artificial y el uso del *big data* serán parte fundamental de este movimiento.

BIBLIOGRAFÍA

ABDALA, M. B., & Lacroix Eussler, S. **La política de la inteligencia artificial: sus usos en el sector público y sus implicancias regulatorias**: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/10/185-DT-Abdala-Lacroix-y-Soubie-La-pol%C3%ADtica-de-la-Inteligencia-Artifici....pdf>, *CIPPEC*. (2019).

ARELLANO, T. W. **Gobierno abierto y privacidad: la problemática del Big data y el cómputo en la nube**: <https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/102>, *Revista virtualis*. (2014).

BECERRA, J., Cotino Hueso, L., Leon, I., Sanchez Acevedo, M., Torres Avila, J., & Velandia Vega, J. **Colección Jus Público. Derecho y big data**: <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/2a6cb47a-dcb6-41e5-aede-38087247b8ac>. (2018).

BODEN, M.. **Inteligencia artificial**: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LCnYDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=concepto+de+inteligencia+artificial&ots=drXsy_gLpa&sig=nvaXwyL5pifh3p3CaSmcNxV8Ub0#v=onepage&q=concepto%20de%20inteligencia%20artificial&f=false, (2017).

CAMARA, B. M. **El uso de las herramientas tecnológicas en la lucha contra el fraude fiscal**: <https://udimundus.udima.es/handle/20.500.12226/1194>. *UdiMundis*. (2022).

CASTAÑEDA, J., Mora, L., Botero, C., Toledo, A., & Labarthe, S. **Big data: Un aporte para la discusión de la política pública en Colombia**: https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/2022/06/BigData_un_aporte_para_la_-discusion_de_la_politica_publica_en_Colombia.pdf. *Fundación Karisma*. (2016).

CEPAL. **Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, Política fiscal para el crecimiento, la redistribución y la transformación productiva**: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48899/5/S2300202_es.pdf, *REPOSITORIO CEPAL*. (2023).

CIAT. **ICT as a Strategic Tool to Leapfrog the Efficiency of Tax Administrations**: https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020-ICT_STL_CIAT_FMGB.pdf, *CIAT*. (2020).

FMI. **The Global Risks Report 2023 18th Edition**: https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2023.pdf?_gl=1*o03873*_up*MQ..&gclid=Cj0KCCQjw7uSkBhDGARIsAMCZNJtsCbjHkdhhviFx37-8Zk97qqFHu2mlUORLsZBSkY9n40Zru862fEaAsbZEALw_wcB, *World Economic Forum*, (2023).

- GÓMEZ, L. M. **Bid data y gestión del dato en la administración tributaria, pasado, presente y futuro:** <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8750551>, *Dialnet*, (2022).
- GONZÁLEZ, d. F. **Innovación e IA para mejorar el cumplimiento tributario en ALC:** <https://udimundus.udima.es/handle/20.500.12226/1195>, *UdiMundus*. (2021).
- GUPTA, S., Keen, M., Shah, A., & Verdier, G. **Digital Revolutions in Pubic Finance:** <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781484315224/9781484315224.xml> *International Monetary Fund*, (2017).
- MARTÍNEZ, B. G. **La inteligencia artificial y su aplicación al campo del derecho:** <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/205/184>, *Revista Alegatos*. (2013).
- MATTEUCCI, M. **¿Es posible el uso de big data en materia tributaria?:** <https://extrapolitica.ssh.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/Alva-Matteucci-Mario-Big-Data-uso-tributario-IET.pdf>, *Instituto de Extrapolitica y Transhumanismo, IET*, (2020).
- MORENO, C. R. **Big data, ¿pero qué es?:** <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S000331701830066X>, *Science Direct, Angiología*, (2018).
- NORAD. **Reforms of tax Administration and Systems: A mapping of current analytical tools and frameworks:** <https://www.norad.no/contentassets/35ccd2f997f74b80b9e41d6f935b1d18/reforms-of-tax-administration-and-systems---a-mapping-of-current-analytical-tools-and-frameworks.pdf>, *Norad Report 3/2020*, (2020).
- OCDE. **Cómo abordar los desafíos fiscales de la Economía Digital:** <https://www.oecd.org/ctp/Action-1-Digital-Economy-ESP-Preliminary-version.pdf>, *Proyecto OCDE/G20 de Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios*, (2014).
- OCDE. **Modelos de madurez de la transformación digital:** <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/Modelo-de-madurez-de-la-transformacion-digital.pdf>, *Foro de Administración Tributaria*. (2022).
- OECD. **Tax Administration 2013, Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies:** https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/tax-administration-2013_9789264200814-en#page364, *OECD Library*, (2013).
- OECD. **Tax Gobal. La cooperación fiscal al servicio del desarrollo:** <https://www.oecd.org/tax/tax-global/la-cooperacion-fiscal-al-servicio-del-desarrollo-informe-de-situacion-2019.pdf>, (2019).
- OECD. **Apoyo a la digitalización de las administraciones tributarias de los países en desarrollo:** <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/apoyo-a-la-digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-de-los-paises-en-desarrollo.pdf>, *OCDE*, (2023).
- OLIVER, C. R. **Big data e inteligencia artificial en la Administración Tributaria:** <https://www.raco.cat/index.php/IDP/article/view/n33-oliver> *Revista DÍInternet, Dret i Política*, (2021).
- PALOMINO Guerrero, M. **Inteligencia artificial: un mecanismo para frenar la evasión fiscal sin vulnerar los derechos del contribuyente:** <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/17053/17597>, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, (2021).
- PWC. **Cumplimiento de obligaciones del buzón tributario:** <https://www.pwc.com/mx/es/impuestos/novedades-fiscales/cumplimiento-obligaciones-buzon-tributario.html>, (2020).

RODRÍGUEZ, P. N. **Big data e inteligencia artificial: una aproximación a los desafíos éticos y jurídicos de su implementación en las administraciones tributarias:** <https://revistascientificas.us.es/index.php/ies/article/view/15843>, *IUS ET SCIENTIA*, (2021).

SALDÍVAR, B. **Tributación progresiva, de los retos más importantes para México: Gabriel Yorio:** <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Tributacion-progresiva-de-los-retos-mas-importantes-para-Mexico-Gabriel-Yorio-20220502-0047.html>, *El Economista*, (2022).

SERRANO Anton, F. **El uso de la inteligencia artificial para optimizar los ingresos tributarios:** <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1946/EI%20uso%20de%20la%20inteligencia%20artificial%20para%20optimizar%20los%20ingresos%20tributarios.pdf?sequence=4&isAllowed=y>, *Banco de Desarrollo de América latina*, (2022).

SOSA, E. W. **Big data: desafíos para la política pública:** <https://www.redalyc.org/journal/3575/357565951003/html/>, *CLAD Reforma y Desafíos*, (2020).

VENZOR, I., & Flores, H. **Big data y la Administración Tributaria en México:** http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategica_3/20%20VENZOR.pdf, *Revista Vinculatégica*, (2018).

WEF. **Global Cybersecurity Outlook 2023:** https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Security_Outlook_Report_2023.pdf, *World Economic Forum*, (2023).

ZAMARRIPA, C. R. **Tax data analytics: La nueva realidad de la fiscalización en México:** [https://www.chevez.com/FilesUpload/Puntos%20Finos%20\(Chevez\).pdf](https://www.chevez.com/FilesUpload/Puntos%20Finos%20(Chevez).pdf), *Análisis y opinión*, (2022).

SOBRE O ORGANIZADOR

Luis Fernando González-Beltrán- Doctorado en Psicología. Profesor Asociado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) UNAM, Miembro de la Asociación Internacional de Análisis Conductual. (ABAI). de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, y de La Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud. Consejero Propietario perteneciente al Consejo Interno de Posgrado para el programa de Psicología 1994-1999. Jefe de Sección Académica de la Carrera de Psicología. ENEPI, UNAM, de 9 de Marzo de 1999 a Febrero 2003. Secretario Académico de la Secretaría General de la Facultad de Psicología 2012. Con 40 años de Docencia en licenciatura en Psicología, en 4 diferentes Planes de estudios, con 18 asignaturas diferentes, y 10 asignaturas diferentes en el Posgrado, en la FESI y la Facultad de Psicología. Cursos en Especialidad en Psicología de la Salud y de Maestría en Psicología de la Salud en CENHIES Pachuca, Hidalgo. Con Tutorías en el Programa Alta Exigencia Académica, PRONABES, Sistema Institucional de Tutorías. Comité Tutorial en el Programa de Maestría en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En investigación 28 Artículos en revistas especializadas, Coautor de un libro especializado, 12 Capítulos de Libro especializado, Dictaminador de libros y artículos especializados, evaluador de proyectos del CONACYT, con más de 100 Ponencias en Eventos Especializados Nacionales, y más de 20 en Eventos Internacionales, 13 Conferencia en Eventos Académicos, Organizador de 17 eventos y congresos, con Participación en elaboración de planes de estudio, Responsable de Proyectos de Investigación apoyados por DGAPA de la UNAM y por CONACYT. Evaluador de ponencias en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey; Revisor de libros del Comité Editorial FESI, UNAM; del Comité editorial Facultad de Psicología, UNAM y del Cuerpo Editorial Artemis Editora. Revisor de las revistas "Itinerario de las miradas: Serie de divulgación de Avances de Investigación". FES Acatlán; "Lecturas de Economía", Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia, Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica (PSIENCIA). Buenos Aires, Revista "Advances in Research"; Revista "Current Journal of Applied Science and Technology"; Revista "Asian Journal of Education and Social Studies"; y Revista "Journal of Pharmaceutical Research International".

<https://orcid.org/0000-0002-3492-1145>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Abordagens terapêuticas 58, 61, 62, 63, 65, 66
Adolescentes 10, 23, 31, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57
Afroparaguayos 93
Aging 156, 157, 158, 163, 174, 176, 191, 192
Amor romântico 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 74, 75
Antropofagia modernista 132
Apropriação de sentidos 117
Argentina 93, 105, 106, 137, 143, 195, 196, 197, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 221, 229, 233, 271
Aspecto social 234, 237
Asylum 279, 280, 281, 284, 285, 286, 287, 288
Autoestima 24, 26, 28, 31, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 180, 184

B

Batalla del Ebro 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116
Bem-estar 34, 38, 58, 60, 66, 185, 187, 189
Big data 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258

C

Caos normativo y equilibrio presupuestal 214
Características políticas 259, 260, 261
Castas 93, 94, 98, 99, 100, 101, 102, 196, 213
Chronic diseases 144, 145, 146, 151, 152, 153, 154
Ciberseguridad 210, 247, 252
Compañía de Jesús 78, 81, 84, 87, 90, 92
Comprehensive assessment 156, 175
Consequências para a saúde 34
Contexto 1, 8, 41, 71, 72, 74, 76, 78, 87, 90, 94, 97, 110, 120, 124, 127, 132, 141, 142, 177, 179, 187, 189, 213, 219, 234, 236, 237, 239, 241, 244, 245, 246, 259, 266, 267, 277
Covid-19 144, 145, 146, 147, 153, 154, 155, 179, 187, 191, 193, 194, 204, 278
Crisis política 196, 202, 213
Cuidadores familiares 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191

D

Daño emocional 26

Daño psicológico 26

Demência de Alzheimer 179, 180, 181, 183, 184, 186, 189, 190

Deporte 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246

Derechos humanos 201, 202, 204, 207, 217, 224, 247, 252, 259

Devociones 78, 84, 87, 90, 91

Dialogismo 117, 118, 130

Direito & Literatura 132

Ditadura militar 117, 118, 120, 122, 125

Dominación masculina 1, 4, 5, 6, 8, 9

E

Económicas 196, 204, 209, 213, 226, 227, 246, 259, 260, 261, 275, 277

Esclavonía 78, 81, 89, 90, 91, 92

Esclavos 81, 84, 87, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107

Estruturas clínicas 58, 59

Estudios de performance 67

Evangelización 78, 81, 87, 92, 105

F

Forced migration 279, 288

G

Geriatric stay 156, 165

Globalización 79, 176, 177, 212, 213, 247, 248, 254, 259, 260

Guerra Civil Española 108, 115

H

Health 9, 24, 34, 39, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 165, 167, 175, 176, 192, 193, 194, 285

História & Literatura 132, 140

Human rights 143, 248, 260, 279, 280, 281, 282, 285, 286

I

Índio 99, 100, 103, 104, 132, 134, 141

Infidelidad 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33
Infidelidad emocional 12, 15, 16, 19, 20, 21, 23
Infidelidad sexual 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24
Inteligencia artificial 247, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258
Inteligencia sexual 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24
Interacción 40, 42, 44, 50, 78, 110
Intervenção 35, 38, 66, 129, 180, 188, 189, 190

J

Jovens adultos 34, 35, 38
Justicia 93, 94, 97, 98, 99, 100, 106, 203, 213, 259, 269

L

Luto 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194

M

Machismo 67, 69, 70, 74, 76, 77
Mediatización 108, 110, 115
Memoria histórica 108, 111, 115, 116
Modernização 132, 133, 134, 136, 141, 142
Movimientos sociales 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 213
Música popular 77, 117, 118, 126, 129, 130, 131
Musicología popular 67, 68

N

Neurose 58, 59, 60, 61, 62, 66
Normas 14, 15, 16, 21, 22, 28, 35, 64, 77, 81, 94, 95, 98, 121, 211, 228, 234, 238, 242, 244, 248, 253, 254
Nuevo modelo de goberamentalidad 195, 196, 208

O

Older adults 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 165, 167, 168, 173, 175

P

Parodia musical 67

Perversão 58, 59, 64, 65, 66
Política fiscal 247, 256, 275
Política pública 234, 236, 238, 246, 256, 258
Psicose 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66

R

Refugee 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288
Relacionamento abusivo 34, 36, 37, 38
Relaciones tóxicas 1, 5, 8
Relación parental 40, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54
Representaciones de género 67
Retablo 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92
Revolución tecnológica 260

S

Social determinants 144, 145, 146, 151, 152, 153, 154

T

Teoría contractualista 214, 216, 217, 219, 229
Teoría estatutaria 214, 216, 222, 229, 230
Toma de decisiones 5, 6, 40, 46, 47, 50, 52, 54, 253

U

Unilateralismo estatal 214, 217

V

Violencia de género 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9
Violência no namoro 34, 35, 36, 38
Violencia psicológica 26, 28, 31